



ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

A las 14:00 del miércoles 6 de febrero de 2019, se instala la sesión extraordinaria permanente del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Ph.D. Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Patricio Cazar Puruncajas, Representante Alterno por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento de los informes de las apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente, remitidos por los/as señores/as Directores/as de Carreras.

RESUMEN DE LA SESIÓN

La señora Decana indica que de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo del 01 de febrero de 2019, en la que se conocieron los pedidos de apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente, presentados por varios docentes, se resolvió autoconvocarnos a sesión extraordinaria permanente para hoy día miércoles 06 de febrero, para conocer los informes de las apelaciones presentadas por los/as señores/as Directores/as de Carreras, con la finalidad de continuar con el proceso de apelación, de conformidad con el numeral 4 del Cronograma de Apelación.- Solicita que se dé lectura a lo dispuesto en el numeral 4.

Numeral 4.- "Consejo Directivo, emitirá en el **término de 4 días (6 al 11 de febrero)** el informe, firmado por el Secretario Abogado, con la resolución de los casos de apelación que se han presentado, al Director de Carrera para que proceda a registrar los resultados en el Sistema Informático, en el **término de 2 días (12 y 13 de febrero)**".

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS APELACIONES A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, REMITIDOS POR LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS DE CARRERAS.

Se da lectura a los informes de los/las Directores/as de las Carreras, sobre las apelaciones presentadas por los/las Docentes, a los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente:

1. Oficio No. 190-CPLL de 5 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa sobre las apelaciones presentadas por los/as siguientes docentes:
 - ✓ MSc. Martha Raquel Alquinga Chango (apelación al directivo y par académico)
 - ✓ MSc. Pablo Eduardo Romo Maroto (apelación al par académico)
2. No. 057-DCPCEI de 6 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa sobre las apelaciones presentadas por los/as siguientes docentes:



ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

- ✓ MSc. José Antonio Celi Cuenca (apelación al directivo y par académico)
- ✓ MSc. Juan Eduardo Pilataxi Almendáriz (apelación al par académico)
- ✓ MSc. Verónica Patricia Simbaña Gallardo (apelación al par académico)

3. Oficio No. 015-DCCA de 5 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa sobre las apelaciones presentadas por los/as siguientes docentes:

- ✓ MSc. Rocio Pazmiño (apelación par académico)
- ✓ MSc. Gustavo Mena Herrera (apelaciones directivo y par académico)

4. Oficio No. 068-C.E.I de 6 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa sobre las apelaciones presentadas por los/as siguientes docentes:

- ✓ MSc. Gioconda Mercedes Proaño Vega (apelación par académico)
- ✓ MSc. Jacqueline Altamirano Vaca (apelación par académico)

A las 15:00 ingresa el Ph.D Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carreras.

5. No. 032-D.PS.ED de 5 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa sobre la apelación presentada por el siguiente docente:

- ✓ Ph.D. Edwin Vinicio Ponce Perugachi (apelación pares académicos)

6. Oficio No. 031-DCP de 5 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual informa sobre la apelación presentada por el siguiente docente:

- ✓ MSc. Byron Chasi Solórzano (directivo y par académico)

7. Oficio No. 060 S-QQ.BB de 4 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa sobre las apelaciones presentadas por los/as siguientes docentes:

- ✓ MSc. Víctor Alexis Sánchez Raza (apelación directivo)
- ✓ MSc. Bolívar Borja Gavilanes (apelación directivo)
- ✓ MSc. Helen Figueroa Cepeda (apelación directivo)
- ✓ Ph.D Héctor Alfonso Simbaña Cabrera (apelación directivo y par académico)
- ✓ MSc. Alejandro Bayas Vallejo (apelación directivo)
- ✓ MSc. Raúl Pozo Zapata (apelación directivo y par académico)
- ✓ MSc. Byron Chasi Solórzano (apelación directivo y par académico)
- ✓ MSc. Silvia Imbaquingo Maigua (apelación directivo)

La MSc. Anita Arias manifiesta que se han detectado serios problemas en el proceso de evaluación del desempeño docente, en cuanto a las normas establecidas, a los plazos, no existe coordinación entre la DTIC y la parte académica, por lo que considera que se debería solicitar que se invalide este proceso de evaluación.

La señora Decana sugiere que este punto sobre la invalidación del proceso de evaluación del desempeño docente, podría pasar a la Comisión Ad-hoc del Subdecanato, para que se presente una propuesta.

La señora Decana indica que considerando que el plazo para las apelaciones vence el 11 de febrero de 2019, es necesario que se analice los inconvenientes que se han suscitado en este



ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

proceso de evaluación, porque en varios casos los docentes se sienten perjudicados toda vez que en la primera evaluación tienen un puntaje y posteriormente les llega otra evaluación con otros puntajes, menores a los que inicialmente recibieron.

El miércoles 6 de febrero de 2019, se suspende la sesión a las 16:00 y se declara en sesión permanente de Consejo Directivo. Se autoconvoca para la próxima reunión el día jueves 7 de febrero de 2019, a las 11:00.

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2019:

A las 11:00 del jueves 7 de febrero de 2019, se instala la sesión extraordinaria permanente del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, como continuación de la sesión extraordinaria permanente del miércoles 6 de febrero de 2019, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; MSc. Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

CONTINUACIÓN DEL PUNTO SOBRE LOS INFORMES DE LAS APELACIONES A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, REMITIDOS POR LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS DE CARRERAS:

La señora Decana indica que esta sesión extraordinaria permanente, es para continuar analizando el punto sobre los informes de evaluación del desempeño docente, tratados en las sesiones extraordinarias de Consejo Directivo del 6 y 7 de febrero de 2019; y, hace las siguientes puntualizaciones:

- El principal problema que se ha presentado en la evaluación por pares, se debe a la cantidad y variedad de temas que deben ser analizados para evaluar.
- Es necesario solicitar a la DTIC, a fin de que informe sobre el procedimiento que se siguió para determinar los pares académicos para cada uno de los docentes de las diferentes Carreras de la Facultad.
- Solicitar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que aclaren, cómo se debe proceder en el caso en que un docente ha sido evaluado en dos carreras diferentes, es decir por dos pares académicos.
- Previo al envío del informe definitivo sobre la evaluación del desempeño docente, se debe solicitar aclaraciones a determinadas Carreras.
- Toda vez que se ha declarado en sesión permanente de Consejo Directivo, se debería convocar a otra sesión para el día lunes 11 de febrero de 2019, para la última revisión de los informes.

El señor Subdecano manifiesta que no fue socializado debidamente entre todos los docentes, quienes eran los pares académicos, ni tampoco se dio a conocer los resultados de la evaluación al desempeño docente, por lo tanto desconocían exactamente sobre qué tema apelar.

La MSc. Anita Arias consulta qué pasa con los docentes que han sido evaluados por dos pares académicos diferentes, porque en ninguna parte del Instructivo indica que se deba promediar los dos resultados.



ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

El Ph.D Juan Carlos Cobos sugiere que en un momento determinado y considerando los diferentes problemas que se han suscitado en este proceso, se podría solicitar que se lo invalide.

RESOLUCIONES:

1. Solicitar al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, a fin de que se sirva indicar, cómo se debe proceder en el caso en que un/a docente ha sido evaluado en dos carreras diferentes, es decir por dos pares académicos.
2. Solicitar a la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a fin de que se sirva indicar el procedimiento que se siguió para determinar los pares académicos para cada uno de los docentes de las diferentes Carreras de la Facultad.
3. Solicitar al MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, se sirva presentar un detalle del procedimiento seguido para la designación de pares académicos evaluadores.
4. Autoconvocar para la próxima reunión extraordinaria permanente, para el día lunes 11 de febrero de 2019, a las 11:00, para conocer los informes definitivos de la evaluación del desempeño docente.

El jueves 7 de febrero de 2019, se suspende la sesión extraordinaria permanente de Consejo Directivo, a las 12:00 y se autoconvoca para la próxima reunión extraordinaria permanente, para el día lunes 11 de febrero de 2019, a las 11:00,

LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL MIÉRCOLES 6 Y JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019:

A las 11:00 del lunes 11 de febrero de 2019, se instala la sesión extraordinaria permanente del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, como continuación de las sesiones extraordinarias permanentes del miércoles 6 y jueves 7 de febrero de 2019, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina, Vocal Principal Docente; Ph.D Juan Carlos Cobos y Ph.D Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; y, MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

CONTINUACIÓN DEL PUNTO SOBRE LOS INFORMES DE LAS APELACIONES A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, REMITIDOS POR LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS DE CARRERAS:

La señora Decana indica que se va a continuar con el análisis de los informes de las apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente y solicita que se dé lectura a los oficios enviados a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la Universidad Central del Ecuador. Así se procede.

El señor Secretario Abogado informa que aún no se tiene respuesta de ninguna de las dos Dependencias.

La señora Decana indica que hoy es el último plazo para analizar los informes de evaluación del desempeño docente, por tanto debemos continuar con el proceso. Posteriormente cuando



Teléfono: 2524045

ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

se reciba la contestación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y de la DTIC de las consultas realizadas, se podrán hacer las recomendaciones del caso.

Se da lectura al Oficio No. 016-DCCA de 11 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual presenta en detalle el proceso seguido para la designación de pares académicos evaluadores de la citada Carrera.

La señora Decana manifiesta que específicamente en el proceso de la designación de pares evaluadores de la Carrera de Comercio y Administración, se han detectado varias irregularidades como:

- La falta de designación de un coordinador de área, quien debía ser el par académico.
- Cuando la DTIC hace la llamada telefónica indicando que no corresponde el cuadro de pares evaluadores, debió informar inmediatamente al Decanato.
- El señor Director de la Carrera no podía evaluar dos veces, como directivo y como par académico.

Además indica que por versiones de los directores de carreras, se puede determinar que la DTIC no se ha sujetado estrictamente a los pares evaluadores que se remitieron de la Facultad.

El señor Subdecano insiste que no se conoció las evaluaciones realizadas en las Carreras, porque algunos docentes han sido evaluados dos veces, en el Diseño 2012 y en el Diseño 2016, por lo que es indispensable que se conozcan los resultados finales.

La señora Decana sugiere que se esperen los resultados finales y luego se analizará que procedimiento seguir, pero sería conveniente remitir un oficio con las observaciones al Vicerrectorado Académico, a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y a la DTIC.

La MSc. Anita Arias indica que se han presentado varios problemas en la evaluación del desempeño docente, porque la DTIC desconoció los pares académicos aprobados por el Consejo Directivo.

Luego de un exhaustivo análisis, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Aprobar los informes de las apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente, de acuerdo con el detalle constante en cada uno de los oficios presentados por los/as señores/as Directores/as de Carreras.

1. Oficio No. 190-CPLL de 5 de febrero de 2019, Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura:

- ✓ MSc. Martha Raquel Alquina Chango (apelación al directivo y par académico):

Se solicita que se autorice la rectificación en la evaluación del directivo, es decir se haga válida la evaluación del 14 de enero de 2019.

En el caso de la apelación del par académico, se ratifica en la calificación asignada el 24 de enero de 2019.

- ✓ MSc. Pablo Eduardo Romo Maroto (apelación al par académico):

Informa que el problema ha sido resuelto al ingresar la información del Docente y del par Académico en la DTIC.



ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

2. No. 057-DCPCEI de 6 de febrero de 2019, Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática:
 - ✓ MSc. José Antonio Celi Cuenca (apelación al directivo y par académico)
Se solicita que se autorice la rectificación de la evaluación del par académico.
Se ratifica en la evaluación del directivo, en la que consta la calificación de 91,84.
 - ✓ MSc. Juan Eduardo Pilataxi Almendáriz (apelación al par académico)
Se solicita que se autorice la rectificación de la evaluación del par académico.
 - ✓ MSc. Verónica Patricia Simbaña Gallardo (apelación al par académico)
Se solicita que se autorice la rectificación de la evaluación del par académico.
3. Oficio No. 015-DCCA de 5 de febrero de 2019, Carrera de Comercio y Administración:
 - ✓ MSc. Rocío Pazmiño (apelación par académico)
Se solicita se autorice la rectificación de la evaluación del par académico.
 - ✓ MSc. Gustavo Mena Herrera (apelaciones directivo y par académico)
Se solicita se autorice la rectificación de la evaluación del directivo y del par académico.
4. Oficio No. 068-C.E.I de 6 de febrero de 2019, Carrera de Educación Inicial:
 - ✓ MSc. Gioconda Mercedes Proaño Vega (apelación par académico)
Se ratifica la evaluación asignada por el par académico.
 - ✓ MSc. Jacqueline Altamirano Vaca (apelación par académico)
Se ratifica la evaluación asignada por el par académico.
5. No. 032-D.PS.ED de 5 de febrero de 2019, Carrera de Psicología Educativa:
 - ✓ Ph.D. Edwin Vinicio Ponce Perugachi (apelación pares académicos)
Se solicita que se autorice la rectificación de la evaluación de los pares académicos.
6. Oficio No. 031-DCP de 5 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual informa sobre la apelación presentada por el siguiente docente:
 - ✓ MSc. Byron Chasi Solórzano (directivo y par académico)
Se ratifica la evaluación asignada por el directivo y el par académico.
7. Oficio No. 060 S-QQ.BB de 4 de febrero de 2019, Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología:
 - ✓ MSc. Víctor Alexis Sánchez Raza (apelación directivo)
 - ✓ MSc. Bolívar Borja Gavilánes (apelación directivo)
 - ✓ MSc. Helen Figueroa Cepeda (apelación directivo)
 - ✓ Ph.D Héctor Alfonso Simbaña Cabrera (apelación directivo y par académico)
 - ✓ MSc. Alejandro Bayas Vallejo (apelación directivo)
 - ✓ MSc. Raúl Pozo Zapata (apelación directivo y par académico)
 - ✓ MSc. Byron Chasi Solórzano (apelación directivo y par académico)
 - ✓ MSc. Silvia Imbaquingo Maigua (apelación directivo)



ACTA No. 03-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 7 y 11 DE FEBRERO DE 2019.

Se solicita que se autorice la rectificación de la evaluación del directivo de los siguientes docentes, quienes en lo referente al par académico no tienen ningún problema y han entregado la documentación correspondiente:

MSc. Víctor Alexis Sánchez Raza
MSc. Bolívar Borja Gavilanes
MSc. Helen Figueroa Cepeda
Ph.D Héctor Alfonso Simbaña Cabrera
MSc. Byron Chasi Solórzano
MSc. Silvia Imbaquingo Maigua

- Remitir a los/as señores/as Directores/as de Carreras, los informes de las apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente, presentadas por los/as docentes de su respectiva Unidad Académica, para que proceda a registrar los nuevos resultados en el Sistema Informático, según el caso, rectificación o ratificación de las evaluaciones, en el término de 2 días (12 y 13 de febrero), de conformidad con el numeral 4 del Cronograma de Apelación a los Resultados de la Evaluación del Desempeño Docente.
- Exhortar al MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, para que se respete la normativa legal universitaria, relacionada con el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, de acuerdo con lo estipulado en el Instructivo, en especial sobre la designación de pares evaluadores académicos.
- Conformar la Comisión designada por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; MSc. Anita Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quienes se encargarán de la redacción del documento que contenga las observaciones al proceso de Evaluación del Desempeño Docente, el mismo que se remitirá al Vicerrectorado Académico; a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad; a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación; y, a los/as señores/as Directores/as de Carreras.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a fin de que se sirva proceder a la apertura del Sistema Integrado de Información Universitaria, con el propósito que los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad puedan ingresar los resultados de las apelaciones a la Evaluación al Desempeño Docente del período académico 2018-2018, de acuerdo con lo estipulado en el Cronograma de Apelación remitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central.

El lunes 11 de febrero de 2019, a las 13:00, concluye la sesión extraordinaria permanente del Consejo Directivo, iniciada el miércoles 6 de febrero de 2019.

Quito, 11 de febrero del 2019

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

